NUEVA OLA DE HUELGAS EN LONDRES

Solicitóse la Pena de Muerte Para el Cardenal Josef Mindszenty de Hungría



CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 331 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 1769

Año XXII. Nº 8068. Santa Fe, viernes 8 de julio de 1949. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 313.716 (8 Pág.) Precio: $ 0.20

Sesión del Supremo Consejo del Pueblo

APELACION DE UNA SENTENCIA AL CARDENAL

BUDAPEST, 7. (ANS). — El procurador del Supremo Consejo de los Tribunales del Pueblo pidió hoy la pena de muerte para el cardenal Josef Mindszenty, primado católico de Hungría, cuya apelación de la sentencia dictada contra él por el tribunal inferior, comenzó a verse anoche sin mayor publicidad.

Los diarios húngaros no informaron sobre la sesión del supremo consejo de los tribunales del pueblo, que tuvo lugar bajo la presidencia del juez Peter Janko.

El doctor Kalman Kicsko, abogado del cardenal, quien está cumpliendo condena de prisión perpetua, radicó un recurso de apelación, pidiendo que se conmutase la pena impuesta al cardenal.

En manifestaciones hechas ante el supremo consejo, alegó que las actividades de su eminencia no constituyen conspiración contra el Estado.

Se espera que el consejo haya rendido su dictamen para el sábado a mediodía, teniendo como tiene facultad para aumentar o reducir la pena impuesta por el tribunal inferior.

Ni el cardenal ni demás reos con él sentenciados a prisión estuvieron presentes en la sesión del supremo consejo, el cual entiende en recursos de apelación, sólo a base de documentos presentados en el proceso original.

El procurador comunista, Dr. Borbely, ha pedido penas más severas para todos los reos, especialmente para el príncipe Pablo Esterhazy, el más rico terrateniente de la Hungría de preguerra, quien está cumpliendo condena de quince años de prisión, y para monseñor Andrés Zaychar, secretario del cardenal, a quien se condenó a seis años de cárcel.

Recalcó el procurador la importancia de la supuesta conjura monárquica del cardenal Mondszenty, así como sus nexos con los "círculos imperialistas de Estados Unidos", al arguir en favor de sanciones más severas para el primado — que, en su caso, significarían la pena de muerte.

En un proceso que soliviantó a los dirigentes de las naciones occidentales, se dictó sentencia de cadena perpetua el 8 de febrero contra el cardenal, considerándosele culpable de traición y de otros delitos. El cardenal admitió algunos de los cargos, como el de haberse entregado a operaciones en la bolsa negra, pero negó que hubiese conspirado para derrocar al gobierno comunista.

Además del príncipe Esterhazy y de monseñor Zachar, los demás reos convictos son: el Rvdo. Bela Ispanky, condenado a cadena perpetua; el profesor Justin Baranai, profesor de derecho canónico, condenado a 15 años de prisión; Laszlo Toth, periodista católico, sentenciado a diez años; y el Rvdo. Miklos Nagy, secretario de Acción Católica, condenado a tres años de cárcel.

APRUEBAN EN EE. UU. LA EXPULSION DEL DIRIGENTE V. PAZ ESTENSORO

WASHINGTON, 7 (ANS). — Fuentes latinoamericanas de Washington declararon hoy que la Argentina se ha ceñido estrictamente al derecho internacional al ordenar a Víctor Paz Estensoro, líder oposicionista boliviano en el exilio, que salga del suelo argentino.

El ministro de relaciones exteriores de Bolivia envió una nota al gobierno argentino protestando contra los supuestos complots de Estensoro y de otros exilados bolivianos, representativos del movimiento nacionalista revolucionario, que huyeron de Bolivia cuando el presidente Villarroel fué muerto por la multitud amotinada en La Paz en 1946.

Dicen las mismas fuentes que la Argentina ha tratado de distinguir claramente entre los exilados bolivianos que conspiran contra el gobierno del presidente Hertzog y los que buscan asilo político sin dedicarse a actividades revolucionarias en suelo argentino.

En el decreto argentino de expulsión, según se informa, Estensoro y otros diez exilados bolivianos son sindicados de participar en actividades políticas subversivas que la Argentina, atenta a sus obligaciones interamericanas, no puede tolerar en su territorio nacional.

A los exilados políticos bolivianos que no participan en actividades de esa índole se les ha permitido radicarse en la Argentina, fuera de Buenos Aires, según informaciones llegadas a Wáshington.

Señalan los informantes latinoamericanos que el gobierno boliviano no ha elevado una protesta formal parecida al Perú porque los exilados bolivianos que se refugiaron en el Perú se mantienen lejos de la frontera y no se han entregado, hasta ahora, a francas actividades subversivas contra Bolivia.

La iniciativa argentina es interpretada en los círculos diplomáticos como una resultancia de las representaciones hechas al presidente Perón por el embajador de Bolivia, Gabriel Gonzálvez, quien según se tiene entendido, presentó al jefe del ejecutivo argentino pruebas de que los exilados bolivianos residentes en la Argentina habían tratado de ocupar la población fronteriza boliviana de Villazón.

Señalaron también los informantes, sin embargo, que los gobiernos de la América del Sur están tratando, en general, de equilibrar la situación política en ese continente con arreglo a los acuerdos interamericanos. En opinión de ellos, el paso dado ahora por la Argentina en relación con los exilados bolivianos constituye una importante manifestación del deseo que tiene la república austral de observar sus promesas antiintervencionistas.

La Policía Trata de Poner Fin al Paro

EL ACTUAL CONFLICTO DE LOS PORTUARIOS

LONDRES, 7. (ANS). — El famoso regimiento de guardias británicos fué trasladado a los muelles londinenses para tratar de poner fin al paro de estibadores, pero su presencia provocó una nueva ola de huelgas, que amenazan paralizar las actividades portuarias totalmente. Tan pronto los guardias comenzaron a descargar comestibles de un buque atracado en el muelle Victoria, alrededor de 250 obreros se declararon en una huelga de protesta en los vecinos muelles de Santa Catalina y Londres. Hasta ahora esos muelles no fueron afectados por la huelga. Otros dos mil setecientos obreros fueron convocados a una reunión para mañana durante las horas de trabajo, para decidir si se unirán o no a sus compañeros en huelga. Quinientos obreros del sector Wapping, al sudoeste de Londres, aprobaron una resolución, advirtiendo que irán a la huelga "si no se retiran las tropas de los muelles inmediatamente".

HUELGA DE SOLIDARIDAD

LONDRES, 7. (ANS). — El ministro del Interior, G. Isaacs, dijo a la Cámara de los Comunes que dos mil obreros del mercado de Smithfield, en Londres, se habían declarado en huelga, pero se retractó después alegando que había sido mal informado. El actual paro de los portuarios londinenses es una huelga de solidaridad con otro conflicto promovido por un gremio de marineros del Canadá.

Entretanto, Cripps ha declarado que la única fórmula capaz de salvar al [illegible] sis económica creada por la creciente merma de las reservas en dólares y en oro, consiste en reducir aun más las [illegible] ciones de productos norteamericanos y en adoptar un programa de "restricciones y abstinencias".

Los funcionarios británicos, sin embargo, han expresado la esperanza de que Snyder pueda ayudar a hacer un "milagro", de modo que no sea preciso aumentar las privaciones, que ha venido padeciendo el pueblo británico.

Cripps deberá concurrir el próximo lunes a una sesión de la asamblea del consejo general de los sindicatos obreros de Gran Bretaña. Se espera que en esa ocasión el canciller del Tesoro repita sus advertencias al trabajo organizado contra una nueva serie de demandas de aumento de jornales.

Se augura que el plan de Cripps relativo a la congelación de jornales promoverá un grave conflicto entre el gobierno y los gremios obreros, al extremo de que en algunos círculos laboristas se ha exteriorizado cierto pesimismo acerca del resultado de las elecciones generales de 1950.

Los gremios representados en dicha asamblea, alegan contar con un total de ocho millones de afiliados, la mitad de los cuales han pedido — o tienen intenciones de pedir —, nuevos aumentos de jornales.

SESIONARON AMBAS CAMARAS NACIONALES

Durante 16 Horas Sesionó Diputados

APROBO LA LEY ORGANICA DE LOS MINISTERIOS

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Después de larga discusión, la Cámara de Diputados sancionó esta mañana el proyecto de ley del P. E. sobre ley orgánica de los ministerios. Por esta iniciativa, que ha quedado convertida en ley, los ministerios y secretarías de estado en que se divide el despacho de los negocios de la Nación serán los siguientes:

Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Justicia, Educación, Salud Pública, Comunicaciones, Asuntos Políticos, Hacienda, Economía, Finanzas, Industria y Comercio, O. Públicas, Agricultura y Ganadería, Trabajo y Previsión, Transporte, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica y Asuntos Técnicos.

Consta la ley de 35 artículos que contienen disposiciones comunes a todos los ministerios. Como se sabe, el referido proyecto fué aprobado recientemente por el Senado en la sesión del 30 de junio. El debate del proyecto comenzó ayer con el informe del miembro de la mayoría, señor Visca, quien habló durante más de media hora sobre la distribución funcional y orgánica que persigue la ley, a fin de lograr la máxima eficiencia y especialización en la gestión de los negocios públicos que competen a cada ministerio.

Seguidamente habló el Sr. Vítolo, radical, durante dos horas y media formulando diversas objeciones al proyecto. La exposición del miembro de la minoría se interrumpió al pasar a cuarto intermedio, pero la reanudó a las 23 al reabrirse la sesión.

En horas de la madrugada habló el señor Gagnasco de la mayoría quien, en síntesis, sostuvo que en la actualidad existe un ritmo que el peronismo aplica permanentemente. A continuación dió su parecer el señor MacKay, radical, quien se concretó a hacer algunas objeciones acerca de la acción del Ministerio de Agricultura en lo que concierne a la ganadería. Hubo una intervención de Bustos Fierro, peronista, el cual replicó determinados conceptos de Vítolo, luego de lo cual fué cerrado el debate en general.

RESULTO APROBADO

Puesto a votación en general, el proyecto de ley resultó aprobado por 65 contra 26. De inmediato, al entrarse a la discusión en particular, habló el señor Vítolo, para responder a las apreciaciones de Bustos Fierro que encontró equivocadas. Pidió la palabra el Sr. Frondizi, radical, para referirse al primer artículo por el cual se crean los ministerios y secretarías de estado de acuerdo con lo que establece el artículo 84 de la nueva Constitución. Señaló que no existe en la nómina el Ministerio de Energía y Combustible y opinó que un gobierno sin ese ministerio es un gigante con pies de barro. Intervino el señor Rumbo, peronista, y señaló, entre otras cosas, que en breve será creada una subsecretaría de Energía dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Expresó luego que el país tiene un déficit de 40 por ciento de calorías en lo que respecta a la producción de energía. Finalmente el artículo fué aprobado sin modificaciones.

El artículo segundo, referente a disposiciones comunes a todos los ministerios, también fué aprobado sin modificación alguna, luego de una breve intervención de Frondizi que hizo diversas objeciones.

Sin discusión se aprobó el artículo tercero que trata de otras disposiciones ministeriales. Pero hubo un breve debate al tratarse el cuarto artículo referente a los acuerdos ministeriales. Señaló el señor Frondizi que no aparece aquí una sola palabra sobre el funcionamiento del equipo económico, mientras que en una parte de la ley se establece la coordinación en el equipo militar.

Intervino el ministro del Interior señor Borlenghi, que estuvo presente en su banca durante el debate, expresando que los decretos los dictan los ministros y rechazó que se considerara al Consejo Económico como una creación no democrática. Contestó a esto el señor Frondizi que el gobierno creó por decreto el Ministerio de Transportes. López Serrot, también radical, agregó que el Poder Ejecutivo ha derogado leyes por decreto. Por último, el artículo resultó aprobado por 65 contra 26, rechazándose un agregado del señor González Funes, de la minoría.

OTROS ARTICULOS APROBADOS

Sin discusión se aprobaron los artículos quinto y décimo que también se refieren a disposiciones comunes a todas las carteras. Tratado el 11o, relativo a las relaciones entre los ministerios y las comisiones parlamentarias, el señor González Funes formuló sin resultado algunas objeciones. El proyecto se aprobó sin modificaciones, lo mismo que el art. 12o, relativo a los ministerios en particular. Al considerarse el art. 13o, que trata de lo que es de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, habló el señor Candioti, radical, para criticarlo. En algunos pasajes el orador fué interrumpido y la presidencia recurrió a la campana de orden.

A las cinco de esta mañana se consideraba el artículo 14o, que trata de las funciones del Ministerio del Interior. El señor Rabanal de la minoría, hizo una defensa de la autonomía municipal y trajo a colación el caso de clausuras de Concejos Deliberantes y el no funcionamiento de este cuerpo. Hubo una moción peronista de cierre del debate y el señor Monjardín, radical, expresó sus protestas diciendo que mal puede haber cierre del debate cuando no lo ha habido. Inmediatamente el artículo se aprobó. El señor Dávila, de la minoría, pidió la reconsideración del artículo, objetando el noveno punto por cual se expresa que corresponde a dicho ministerio el mantenimiento de la paz y buena armonía entre las provincias. Propuso su eliminación, considerando que es un agravio insólito e inexplicable. La votación dió negativa.

El señor Cattáneo, radical, pronunció unas palabras que motivaron que el presidente del cuerpo le llamara la atención. Contestó Cattáneo que no podía ser llamado a la atención y que no lo consentiría. Protestas de la minoría y voces de la mayoría contestando a aquélla.

SUENA LA CAMPANA

El señor Cámpora puso a consideración del cuerpo si correspondía quitar el uso de la palabra al señor Cattáneo. Recrudecieron las protestas radicales y todos los legisladores de la minoría se pusieron de pie retirándose del recinto. La campana sonó estridente y largamente. Quedó en su banca el señor López Serrot, que formuló una moción de orden para que se levantara la sesión, aprovechando que sólo había en el recinto 73 diputados peronistas. La campana siguió sonando y el señor López Serrot reclamando para que se votara su proposición. La presidencia ordenó tomar votación nominal, la que no se practicó por el sistema mecánico, sino a viva voz y por orden alfabético, tarea que demandó 20 minutos. Al leerse los últimos nombres llegaron dos miembros de la mayoría, los señores Alaja y Lavía, con lo que la mayoría obtuvo quórum propio. En consecuencia, quedó así aprobado el artículo 14º.

Volvieron los radicales a sus bancas y el señor López Serrot manifestó las protestas de su sector por la consideración de su pedido de levantamiento de la sesión. Se produjo entonces un incidente entre dicho legislador y el señor Alaja.

Pasó el cuerpo a tratar seguidamente el Art. 15 relativo a la función del Ministerio de Justicia, oportunidad en la que miembros de uno y otro sector formularon algunas aclaraciones respecto a las incidencias antes anotadas. Por breves momentos ocupó la presidencia el señor Bustos Fierro, de la mayoría, en razón de tratarse indicaciones referidas a la gestión del titular.

Finalmente se aprobó el Art. 15º, que se refiere al Ministerio de Justicia, prosiguiéndose con el siguiente, que trata del Ministerio de Educación. El miembro peronista Pereyra, sugirió la supresión de dos puntos, pero una moción de cierre del debate resolvió la inmediata aprobación del artículo.

Sin mayores discusiones se aprobaron los artículos referentes a Salud Pública y Comunicaciones, pero al considerarse el relativo a Asuntos Políticos, el señor Dávila, de la minoría, consideró inaceptable el punto por el cual se establece que corresponde a este ministerio el mantenimiento de la unidad nacional, lo cual considera un agravio para la ciudadanía. El artículo, finalmente, se aprobó sin modificaciones.

El señor Pérez Martín, radical, pidió que se considerara el artículo sobre comunicaciones, pero su pedido fué rechazado.

Sin mayor debate se aprobó el artículo 22 sobre Industria y Comercio. Hubo algún debate al tratarse el artículo sobre Obras Públicas, dando sus respectivos puntos de vista Illia, radical; Rumbo, peronista y Vítolo y Absalón Rojas, radicales.

Luego de aprobarse el siguiente artículo sobre Agricultura y Ganadería, se pasó a tratar el artículo 26 referente a Trabajo y Previsión.

El Sr. Dávila propuso la supresión de un punto que otorga a este departamento la concesión, fiscalización y retiro de la personería gremial. Alegó porque esta atribución fuera conferida a los jueces del trabajo, pues no pueden estar supeditadas a la voluntad de un ministro. Sobre la cuestión habló Villacorta, peronista, luego de lo cual el proyecto se aprobó sin modificaciones.

Votóse sin discusión el artículo 27 sobre Transportes y al tratarse los siguientes artículos referentes a Defensa Nacional, Ejército, Marina y Aeronáutica, habló el señor Alvarez Pereyra, peronista, señalando la importancia de estas disposiciones.

Se votó el penúltimo artículo número 33, de carácter transitorio y finalmente el 34 que deroga la ley 3.727 del año 1898 y las disposiciones complementarias que se opongan a la presente.

El proyecto de ley orgánica de ministerios, al no sufrir modificación alguna, quedó definitivamente sancionado y convertido en ley.

El presidente declaró levantada la sesión a las 5.40, después de que el cuerpo hubiera permanecido reunido durante 16 horas.

INSISTE EN SU RENUNCIA EL Sr. NICOLINI

BUENOS AIRES, 7. (ANS). — Después de haber sido entrevistado por la comisión especial designada por el consejo directivo de la A.F.A., el señor Oscar Nicolini hizo saber a los periodistas que mantenía su renuncia a la presidencia de la citada entidad.

Se anticipa que el reemplazo del señor Nicolini será designado el vicepresidente 2º, Dr. Cayetano Giardulli.

Tres Personas Fueron Detenidas en Bs. Aires

BUENOS AIRES, 7. (ANS). — Ha trascendido que el Juez Federal de esta capital, realiza una investigación, destinada a establecer las actividades de algunas personas que estarían implicadas en un presunto plan subversivo. La reserva que se guarda al respecto ha impedido obtener mayores detalles, a pesar de lo cual se sabe que han sido detenidas tres personas, una de ellas llamada Gabino Fernández, fué detenido en la zona del Delta, en momentos que tripulaba una lancha cargada de armas y municiones; las otras dos, son estudiantes universitarios, de nombres Luis Villaaires y Delfor Goe, quienes se hallan incomunicados.

Los Restos de la Hija del Gral. San Martín

EL SENADO AUTORIZO AYER SU REPATRIACION

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — El Senado de la Nación inició su sesión a las 17.35 horas bajo la presidencia del señor Teisaire y la asistencia de 16 miembros.

Entre los asuntos entrados figuraban cuatro mensajes y proyectos del Poder Ejecutivo solicitando la ratificación de convenios aprobados durante la conferencia interamericana de Bogotá.

Luego la presidencia hizo saber que había designado a los senadores Basaldúa, Lorenzón, Bavio, Molinari y de Lázaro para que representen al cuerpo en los actos conmemorativos del centenario del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, a realizarse oportunamente.

Se trató luego el despacho de la comisión de Obras Públicas en el proyecto del señor Gómez del Junco, autorizando al Poder Ejecutivo Nacional a convenir con el gobierno de la provincia de Córdoba la entrega a éste de la suma de 50 millones de pesos con destino a la actualización de estudios y realización de las siguientes obras:

a) Embalse y almacenamiento de los afluentes del río IV con destino a regularizar el régimen hidroeléctrico de ese río. Crear nuevas zonas de regadío y obtener nuevas fuentes de energía hidroeléctrica;

b) Red de ramales derivados de los empalmes de Cruz del Eje y La Viña, para mejorar y ampliar las zonas de regadío y obtener energía eléctrica. El despacho, que pasa a revisión, fué aprobado en general y particular, luego de hablar los señores Avendaño, Gómez del Junco y Amelotti.

Por moción del señor de Lázaro se resolvió imprimir un folleto conteniendo el documentado informe hecho al respecto por el señor Avendaño.

El Senado aprobó luego un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo a disponer y efectuar el traslado a la Patria desde el cementerio francés donde se encuentran sepultados actualmente, los restos de la hija del general San Martín, doña Mercedes San Martín de Balcarce, para ser inhumados en la ciudad de Mendoza. Por el mismo proyecto se dispone el traslado de los restos de los descendientes de los deudos del Libertador, para ser sepultados en los lugares que determine el Poder Ejecutivo. Deberán ser repatriados en un barco de la Marina de Guerra. Para los gastos que origine su traslado, se autoriza la inversión de un millón de pesos.

Posteriormente se aprobó un proyecto, que pasa en revisión, creando la entidad jurídica y comercial denominada "Responsabilidad Limitada Individual", introduciéndosele una modificación.

Luego convirtió en ley un proyecto creando una Escuela Profesional de Mujeres, sobre la base de la oficialización de la actual Escuela Profesional de Mujeres "Teniente General Félix Uriburu", de Morón (Buenos Aires).

Finalmente el Senado aprobó un proyecto acordando una pensión de mil pesos a Agustín Mata, nieto de Juan Agustín Mata, constituyente de 1816.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19.55 horas.

JUGADORES SUSPENDIDOS

BUENOS AIRES, 7. (ANS). — El Tribunal de Penas de la Asociación del Fútbol Argentino suspendió por cinco partidos a los jugadores Osvaldo Simonetti y Juan M. Romay, del club Independiente. Igualmente suspendió provisoriamente por el mismo término a Vicente de la Mata, dándose vista a la entidad de Avellaneda por cinco días para que se defienda. Se cita además al árbitro Hartless y al juez de línea M. Lotito para el día 12 del actual a las 17.30. Estas suspensiones tienen su origen en incidencias que se habrían producido el domingo último en ocasión de disputarse el partido Racing - Independiente.

AUMENTA LA FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 7. (ANS). — Cuatro motonaves se incorporarán a la flota fluvial argentina. Fueron construidas en astilleros italianos y están destinadas a acrecentar el plantel de la Flota Mercante Argentina.

El acto se realizará mañana a las 11 en las instalaciones del astillero central, que el Departamento de Obras Públicas posee en la isla Demarchi. Harán acto de presencia el Presidente de la Nación, ministros del P. E. y el embajador de Italia.

El Gbno. irlandés abocado a una crisis

DUBLIN, 7. (ANS). — El gobierno del primer ministro J. Costello, fué derrotado por 62 a 59, en el Parlamento, en una votación sobre la cuestión de créditos para el Ministerio de Comunicaciones. Los observadores políticos estiman que a consecuencia de la situación creada, Costello tendrá que plantear la cuestión de confianza o llegar hasta celebrar nuevas elecciones generales.

La Cámara baja del parlamento levantó la sesión después de la votación y el gabinete se reunió inmediatamente para estudiar el camino a seguir.

DECISION DEL GABINETE

DUBLIN, 7. (ANS). — Se anunció que el gobierno del primer ministro John Costello, pedirá un voto de confianza en el "Dail" (Parlamento) mañana a las 9.30 a.m. en relación con la derrota sufrida esta noche sobre los créditos para el Ministerio de Comunicaciones.

La oposición demostró gran unidad en torno a esa cuestión y además se encontraban ausentes del Parlamento unos veinte diputados oficialistas. Cuando se conoció que los créditos propuestos por el gobierno han sido derrotados, de entre los elementos opositores surgieron gritos de "renuncie, renuncie".

Después de una reunión de dos horas, el gabinete decidió convocar al Parlamento a una reunión por la mañana y pedir un voto de confianza.

Cuba gestiona un acuerdo azucarero

WASHINGTON, 7 (ANS). — El embajador cubano Oscar Gans declaró que su gobierno hace cuanto puede para lograr un acuerdo azucarero en setiembre. El acuerdo azucarero anterior a la guerra desapareció cuando las regiones azucareras filipinas y otros lugares de Asia fueron asoladas.

Gans ha sido el segundo embajador de un país productor de azúcar en pedir al consejo internacional del azúcar que se reunirá en Londres el próximo setiembre, que redacte un nuevo acuerdo mundial.

Interrupción de R. Comerciales entre dos países

VARSOVIA, 7. (ANS). — Polonia anunció la interrupción de todo envío de mercaderías a Yugoslavia, porque el gobierno del mariscal Tito ha "saboteado" el acuerdo comercial entre ambos países.

En un suscinto anuncio, un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores polaco informó ayer al embajador yugoslavo, que "cesaban inmediatamente" los envíos.

El anuncio declaró que "durante un largo período Yugoslavia ha dejado sistemáticamente de suministrar mercaderías básicas, de acuerdo a las estipulaciones de los acuerdos comerciales". Agregó que Yugoslavia no había entregado cantidad alguna de cobre y que estaba muy atrasada en los envíos de plomo y cinc. También alegó que Yugoslavia interrumpió todo envío de madera a Polonia.

Italia protestará ante las Naciones Unidas

ROMA, 7 (ANS). — El ministro del Exterior, conde Carlo Sforza notificó hoy a los embajadores de Estados Unidos y Gran Bretaña en Roma, que Italia protestará ante las Naciones Unidas contra la decisión del mariscal Tito de implantar la moneda yugoeslava como la única divisa de circulación legal en la zona ocupada por Yugoeslavia en el territorio de Trieste.

Sforza refutó las alegaciones yugoeslavas en el sentido de que Italia se ha negado a financiar el sector yugoeslavo de Trieste. Al decir del régimen de Belgrado, esa negativa demuestra que el gobierno de Roma está imposibilitado de reemplazar la divisa yugoeslava con liras italianas, porque las autoridades aliadas no le han dado autorización para hacerlo.

El ministro observó que la decisión de Tito contribuye a afianzar las barreras artificiales que han sido creadas entre las dos zonas en que se halla dividido el estratégico puerto del Adriático.

La huelga de mineros registrada en Australia

SYDNEY (Australia), viernes 8 (ANS). — La policía de seguridad australiana registró esta mañana las oficinas centrales del partido comunista en el edificio conocido como "C. de Marx" y comenzó inmediatamente a inspeccionar los archivos del partido como parte del esfuerzo del gobierno por acabar con la huelga de 24.000 mineros del carbón, dirigida por los comunistas. El paro ha durado [illegible] días.

La policía, con orden de allanamiento emitida bajo una ley especial aprobada la semana pasada, rodeó con guardias armados el edificio y prohibió la entrada o salida de cualquier persona no autorizada. Centenares de personas contemplaron la incursión desde la calle.

El registro policíaco ocurrió en momentos en que el tribunal de arbitraje sigue oyendo acusaciones contra el sindicato cuyos líderes en su mayoría son comunistas en el sentido de que retiraron fondos del gremio de bancos después que el gobierno los había congelado.

Reprimen en Checoeslovaquia Los Motines Religiosos

PRAGA, 7 (ANS). — El gobierno comunista de Checoeslovaquia anunció esta noche que ejecutará a dos personas y encarcelará a otras nueve por diez años, por su participación en los recientes motines religiosos de Eslovaquia.

La noticia, dada en Bratislava, capital de Eslovaquia, contiene por primera vez la versión oficial de la lucha entre el elemento intensamente católico de Eslovaquia y los comunistas, que tratan de aplastar al clero adicto al Vaticano.

Dice el comunicado que once personas fueron convictas en un proceso celebrado el primero de julio en Kosice, bajo acusación de haber estado complicadas en "actos de violencia y robo" en la aldea de Levoc, el 25 de junio.

Las personas convictas fueron acusadas de estar en connivencia con "organizaciones antidemocráticas" y de relacionarse "con potencias extranjeras hostiles a Checoeslovaquia".

(Nota de redacción: las acusaciones parecen calcadas sobre las empleadas por otros jueces comunistas para aplastar la alta jerarquía eclesiástica en Hungría, Bulgaria, Rumania y otros países satélites de la URRSS.).

De acuerdo con informaciones fidedignas salidas antes de Eslovaquia —parte oriental de Checoeslovaquia—, campesinos y aldeanos católicos, armados de cuchillos y horcones se amotinaron contra los agentes del Estado. Los fieles se alzaron contra la policía comunista al tratar ésta de arrestar a los sacerdotes que se negaron a suscribir a la agrupación de "Acción Católica" patrocinada por el gobierno, organización que el arzobispo Beran y otros dirigentes eclesiásticos han calificado de fraudulenta.

El semanario comunista "Svet Prace" reconoció hoy que los motines habían estallado, llamándolos "ataques sanguinarios" y achacándolas a "altos clérigos empeñados en crear una atmósfera de alarma".

Alega el comunicado oficial sobre los disturbios de Levoc que la multitud se congregó frente a la residencia del cura párroco, el padre Vojta, por haber oído "falsos rumores" de que se le iba a arrestar.

La verdad del caso —dice el comunicado— es que un miembro del comité (comunista) de la localidad estaba haciendo una visita al padre Vojta para invitarle a una reunión donde se iba a tratar sobre la celebración de una feria patrocinada por la iglesia.

La muchedumbre apresó al comisionado —informa el comunicado— e impidió que el padre Vojta asistiese a la reunión. Más tarde fueron enviados otros comisionados a las aldeas cercanas, donde promovieron motines en los cuales se golpeó gravemente a otros comisionados.

Con Intensidad Continuó el Temporal

Las Lluvias Torrenciales Inundaron las Barriadas

DIFICULTAD EN LOS MEDIOS DE LOCOMOCION

El temporal desatado ya hace muchos días, cobró mucha intensidad desde el día miércoles, lloviendo torrencialmente toda la noche de dicho día y ayer.

La precipitación fué importante, especialmente en horas de la mañana. Mucho público fué sorprendido en las calles y los empleados y obreros debieron salvar muchas dificultades para poder concurrir a horario a sus trabajos, más que todos los que viven en los barrios, como Sargento Cabral, Villa María Selva, Guadalupe y otros.

LOS MEDIOS DE LOCOMOCION

Las lluvias, torrenciales, por cierto, inundaron las calles. La mayoría de ellas quedaron convertidas en verdaderas lagunas, como ocurre siempre que llueve en abundancia.

Los tranvías debieron alterar el recorrido, y, fué así que en horas de la mañana ya no circulaban por la calle 4 de Enero y Moreno, como así por otras diversas calles. Todo ello no dejó de ocasionar los inconvenientes explicables. Los ómnibus circulaban tan llenos que hasta en el estribo se viajaba, y era imposible esperarlos.

Como consecuencia de la copiosa lluvia momentos hubo en que más de un coche de tranvía se vió obligado a detenerse, sin contar que en la calle Salta y 4 de Enero, un coche sufrió un pequeño accidente, cortando el trole por lo que hubo de ser impulsado por otro coche a fin de que pudieran pasar los de la línea tres y seis.

EL SERVICIO DE OMNIBUS

Desde el día lunes último, en que el temporal arreció, está paralizado el servicio de ómnibus que hace el recorrido desde Santa Fe a localidades distintas de diversos departamentos, sobre caminos de tierra. Ayer no entró ni salió coche alguno. En la Estación Terminal de Omnibus Belgrano se nos informó que era imposible la entrada ni salida de coche alguno dado el mal estado en que han quedado los caminos.

De normalizarse el tiempo se verá aun si es posible que el indicado servicio se pueda restablecer de inmediato.

LAS LLUVIAS

En el Ferrocarril Belgrano, antes del Estado, se nos informó que desde las ocho horas del día 8 al de ayer a igual hora, llovió en las siguientes zonas, continuando la lluvia: En Santa Fe 25 milímetros; Guadalupe 20; Monte Vera 34; Arroyo Aguiar 34; Laguna Paiva 21; Manucho 22; Culuhé 20; Progreso 25; Ingeniero Boasel 22; Tomás Edison 24; Gallareta 24; Cabaña del Cisne 25; Casablanca 42; Eusebia 36; Seeber 32; Colastiné 15; Figueroa Alcorta 39; Altos de Chipión 15; Balnearia 24; El Rayo 42; Aromos 15; Cavastacito 15; M. Escalada 26; Naré 45; Palkin 46; Sandubay 22; Cacique Ariacaiquín 35; San Javier 30; Vera Mujica 40; San Justo 42; Rincón del Quebracho 15; Petronila 22; Villa Saralegui 46; María Eugenia 14; Lucila 22; Sanducita 38; Santurce 19; La Cabral 10; Huanqueros 15; Las Avispas 17; Nueva Italia 10; Esteban Rams 21; Campo Garay 21; Logroño 16; Independencia 10; Tostado 11; Kilómetro 221, 5; Iturraldé 10; Kilómetros 443, 12; 433, 7; 465, 9; 455, 10; 531, 7; Zuberbuhler 8; N. Campo 12; Los Charabones 12; Fortín Inca 16; Guardia Escolta 16; Bandera 14; Pozuelo 13; Averías 12; Tacañitas 12; Simbol Bajo 8; Añatuya 5; Melero 3; Mauca 5; Malarn 6; Punco 3; Sunchu Corral 3; Nazalo 9; Villelas 10; Puna 3; Quimilí 4; Cejolao 1; Otumpa 11; Aerolito 5; Miraval 3; Alhuampa 5; Hasse 3; T'tina 7; Gallica 7; Lavarona 3; Donadeu 5; Campo Gallo 4; La Paloma 7; Gancedo 7; Capdevilla 3; General Pinedo 3.

DATOS DEL EX F. C. SANTA FE

María Luisa 18; La Pelada 24; Providencia 20; Elisa 20; Soledad 10; Emilia 15; Pilar 42; Humboldt 20; Nelson 10; Llambí Campbell, Captivara 32; La Clara 34; Cañadita 33; Fives Lille 25; M. Escalada 17; Rafaela 44; Ataliva 22; Humberto 20; Empalme San Carlos 45; Calchaquí 43; Gessler 26; Margarita 34; San Carlos Centro 34; Vera 25; Malabrigo 42; Moussy 5; Lehmann 11; [illegible] 22; Las Toscas 4.



Aspectos como los que muestran los dos grabados, se observaron ayer en los barrios de nuestra capital, con motivo de las continuadas lluvias.

El Consejo de Educación abonará diferencias del sueldo complementario

Un importante decreto ha sido firmado en acuerdo de ministros. Por él se autoriza al Consejo de Educación a hacer efectivo a los maestros dependientes de dicha repartición, la diferencia de haberes en concepto de sueldo complementario correspondiente al corriente año, en la siguiente forma: Maestros de grado $ 58,33; Maestros nocturnos $ 63,33; Maestros especiales, de música y labores $ 55,33 y maestros de talleres de trabajo manual $ 29.

Fueron otorgadas becas a tres Téc. Telefónicos

De acuerdo con los resultados de un concurso entre el personal técnico de la Dirección General de Teléfonos del Estado, para optar a las becas creadas por el contrato de adquisición del sistema telefónico, el P. E. dictó un decreto por el cual se designa a los funcionarios de esa entidad, señores Ricardo Antonio Nouche y Odilio Antonio García y al ingeniero Héctor Arturo Borsotti, para realizar estudios de perfeccionamiento en los institutos, fábricas y laboratorios de la International Telephone and Telegraph Corporation y empresas subsidiarias, así como en diversas manufacturas y centrales telefónicas de Estados Unidos.

Los mencionados técnicos ampliarán en aquel país sus conocimientos sobre los problemas inherentes a nuevos procedimientos de construcción de redes exteriores, sistemas de telefonía por conmutación automática, técnica de transmisión y otras materias pertinentes, para su eventual aplicación en el programa de expansión del servicio telefónico argentino.

Cumplen así las autoridades su propósito de no omitir esfuerzo alguno para propender el mejoramiento incesante de ese servicio público, para lo cual reviste una suma importancia la mayor capacitación de su personal especializado en las distintas ramas de la ciencia de las comunicaciones.

Rosario es sede del Gobierno Provincial

De conformidad con lo que ya hemos adelantado, desde el día de hoy se instala la sede del Gobierno en Rosario. Se dió ayer a conocer el correspondiente decreto.

Como se sabe, el señor Gobernador de la Provincia, ingeniero Juan H. Caesar, con los ministros presidirá los festejos patrios en la mencionada ciudad, y asistirán a otros que se han programado en honor del primer mandatario.

Han instalado sus respectivos despachos en el local de la Jefatura de Policía de aquella ciudad.

El señor Gobernador ha dispuesto conceder audiencias al público en la Jefatura de Policía a partir del día lunes a las 19 horas. La estada del Gobierno en Rosario será de beneficio para esa ciudad por cuanto el señor Gobernador tendrá oportunidad de ponerse en contacto con delegaciones y personas que lo deseen entrevistar, y, además conocerá problemas de la zona sur de la Provincia.

Será Estudiado el Problema de las Cavas en Todos los Barrios

Buscan la Solución

COMISION ESPECIAL

Hace ya un tiempo el Concejo Deliberante designó una comisión especial, que tendrá a su cargo el estudio del problema de las cavas en nuestra ciudad.

El intendente ha considerado el asunto y ha designado los representantes de la Municipalidad en dicha comisión, firmando el siguiente decreto:

"Vistos: Que el Honorable Concejo Deliberante por resolución No. 713, sancionada el 31 de mayo ppdo., crea una comisión especial encargada de estudiar y aconsejar las medidas a adoptarse para que se ejecuten los trabajos de rellenamiento y saneamiento de las cavas existentes en la ciudad, como así su financiación:

"Que al efecto el Honorable Concejo Deliberante establece que la referida comisión, estará formada por tres señores concejales, dos representantes del Departamento Ejecutivo, dos representantes de cada sociedad vecinal en cuya jurisdicción se encuentren ubicadas las cavas, un representante de la Federación de Sociedades Vecinales y un representante de la Confederación de Sociedades vecinales;

"Que, faltando la designación de los representantes del D. E., Sociedades Vecinales, Federación y Confederación de Sociedades Vecinales;

"El intendente municipal, decreta:

"Artículo 1o. — Desígnanse representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, para integrar la comisión especial que se abocará al estudio y financiación para el rellenamiento y saneamiento de las cavas existentes en la ciudad, a los señores subsecretario de Obras Públicas, don José A. Segura, y director de Obras Públicas, ingeniero Aquiles A. Comi.

"Art. 2o. — Desígnanse dos delegados de la Sociedad Vecinal "Villa María Selva Oeste", para que en representación de la misma, integren la comisión precitada.

"Art. 3o. — Desígnanse dos delegados de la Sociedad Vecinal "República de Los Hornos", para que en representación de la misma integren la comisión precitada.

"Art. 4o. — Desígnanse dos delegados de la Sociedad Vecinal "Unión, Progreso y Libertad" de Barranquitas, para que en representación de la misma integren la comisión precitada.

"Art. 5o. — Desígnase un delegado de la Federación de Sociedades Vecinales, para que en representación de la misma integre la comisión mencionada.

"Art. 6o. — Desígnase un delegado de la Confederación de Sociedades Vecinales, para que en representación de la misma integre la comisión mencionada.

"Art. 7o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M.".

SOLUCION INMEDIATA

La medida adoptada por el Concejo Deliberante y que ha sido completada por el intendente municipal, posee indudable significación en lo que respecta al estudio del problema de las cavas, que crean un real y grave impedimento al desarrollo de diversos barrios de nuestra capital.

Es de presumir que la comisión designada al efecto, realizará una obra útil, sin dilaciones de ninguna naturaleza, satisfaciendo una vieja aspiración de centenares de pobladores.



Las cavas viejo problema de numerosos barrios, que está reclamando una solución integral por parte de la Comuna.

Hoy se Abonarán las Pensiones a la Vejez

EN LAS SECCIONES 4a. Y 7a.

La Caja de Asistencia Social a la Vejez iniciará hoy el pago de las pensiones correspondientes al mes de abril, habiendo dispuesto dar cumplimiento a los pagos a las 13 horas en las seccionales cuarta y séptima prosiguiendo diariamente a la misma hora, en las seccionales respectivamente, de acuerdo al siguiente orden: lunes 11, en las seccionales Primera y Segunda; martes 12, seccionales Tercera y Barranquitas; miércoles 13, seccionales Quinta y Sexta; y en el local de la Agencia Santa Fe, sito en calle 1o. de Mayo 2433 se abonarán las pensiones a los que cobran por primera vez, para este caso, se ha fijado el día miércoles 13 a las 13 horas.

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

MOVIMIENTO REGISTRADO EN LOS MINISTERIOS

A las siete de la mañana se hizo presente en su despacho de la Casa de Gobierno el Gobernador, ingeniero Juan H. Caesar, quien inició seguidamente su jornada de labor. Estudió y resolvió asuntos de importancia, conferenciando con los Ministros por separado, y después de firmar decretos y resoluciones, concedió diversas audiencias.

ACTIVIDAD EN LOS MINISTERIOS

Hubo ayer mucha actividad en los Ministerios. Concurriendo todos los Ministros.

El Ministro de Gobierno doctor Fornari, se dedicó al estudio de diversos asuntos de importancia, concediendo algunas audiencias.

—El Ministro de Justicia y Educación doctor Rapela, se dedicó a resolver asuntos importantes firmando algunas resoluciones y concediendo audiencias, entre ellas, al diputado Mochiotti, al ingeniero Pocinello y al Rvdo. P. Lenke.

—El Ministro de Salud Pública, doctor Lavagna, concurrió también temprano dedicándose a sus tareas, concediendo audiencias.

—El Ministro de Obras Públicas e Industrias ingeniero Sabino Arande estudió y resolvió importantes asuntos de su cartera, concediendo después audiencias.

—El Ministro de Hacienda y Economía dr. Villamajó, se dedicó a resolver diversos asuntos. También concedió audiencias.

—El Delegado Coordinador de Planes del Gobierno, doctor Vorte, conferenció con los Ministros sobre asuntos relacionados con su gestión en la Capital Federal.

EL VICEGOBERNADOR

Por su parte el vicegobernador de la Provincia, doctor González, atendió en el despacho de la Presidencia del Senado asuntos relacionados con el alto cuerpo y a las siguientes personas: Dr. Luis Bombini(?), Pte. Pro Témpore de la C. de Senadores; senador Alberto Huber; Sr. J. Fernández del Soler, representante del diario "Democracia"; señores Urbano Vignolo; Juan Aguirre, ex senador; Rvdo. P. Augusto Lenke; Ismael Anzgury; Salustiano Ruiz Díaz; Alberto Di Luca; Carlos Di Luca; Celestino Di Luca; señora Libertad Bavistini; Rosa Mourtizes; Clelia Elena Biss.

Aplicóse una sanción al Banco Industrial

El Tribunal Bancario para la Capital Federal y territorios nacionales, creado por imperio de la ley 12.637, de estabilidad y escalafón para los empleados de Bancos particulares, ha dictado sentencia declarando incurso en infracción a las disposiciones del art. 22º inc. c), y concordantes de la ley 12.637, al Banco Industrial S. A., condenándolo al pago de una multa de un mil pesos por cada uno de tres empleados afectados, por no acatar aquella disposición.

La cuestión fué promovida por la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco), con motivo del incumplimiento por el citado banco, de la resolución número 20 de la Comisión Asesora Honoraria de la ley 12.637, que establecía categoría de Jefe de Oficina para los tres empleados mencionados.

Como medida complementaria, el Tribunal Bancario remitió testimonio de su fallo a la Caja de Jubilaciones Bancarias (Ley Nº 11.575), en cumplimiento de lo expresado en el art. 7º de la ley 12.637, que dispone que las sumas percibidas en concepto de multas por infracciones a esta ley, quedarán a beneficio de la Caja de Jubilaciones a cuyo régimen pertenezca la entidad afectada.

La lluvia de ayer alcanzó a 90 milím. en esta ciudad

La lluvia en nuestra ciudad, desde las 17 horas del día miércoles hasta igual hora de ayer, alcanzó a 90 milímetros. Anoche las calles de la mayoría de los barrios ofrecían el aspecto de lagunas y muchas de ellas estaban intransitables.

Proyecto de Escalafón Unico Para el Personal Administrativo de la Provincia

JERARQUIZARA A LOS EMPLEADOS Y LES PROPORCIONARA ESTABILIDAD

Es de gran importancia el mensaje y proyecto de ley que el Poder Ejecutivo ha dirigido ayer a las Cámaras Legislativas solicitando se le autorice para estudiar y proyectar, para su implantación en la Administración Provincial, un Estatuto y Escalafón único para el personal.

EL MENSAJE

"Tengo el honor de dirigirme a V. H. acompañando un proyecto de ley que someto a vuestra consideración, por el cual se autoriza al P. E. a estudiar y proyectar para su implantación en la Administración de un Estatuto y Escalafón único que reglamenta la carrera del empleado y funcionario público.

"Al dirigirme a V. H. en el mensaje programado, en oportunidad de iniciarse el año legislativo expuse que era necesario jerarquizar a los agentes del Estado, promoviendo una justa remuneración, concordante con la función que se cumple, y que a la vez de cubrir sus necesidades vitales, les proporcione la estabilidad económica, la seguridad y protección necesarias, para exigir en reciprocidad, el buen desempeño y la defensa de los intereses del Estado, y que consecuente con ese principio básico de buena administración, de inmediato se estructurarían las bases para un estatuto y escalafón único.

"El Excmo. Sr. presidente de la Nación ha dicho que "el Estado necesita que el funcionario sea su defensor y su amigo, y que cada uno haga de su puesto un verdadero baluarte de capacidad y honradez", pero para ello es necesario "posibilitar y garantizar al trabajador una retribución moral que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado". Estos altos ideales de equidad y justicia con los cuales se halla completamente identificado este P. E. le han señalado desde el comienzo, el cauce por el cual debe encaminar su gestión de gobernante y consecuencia de ello es el proyecto de ley que hoy someto a la consideración de V. H.

"Fácil es señalar a través del tiempo el olvido que los gobernantes han tenido a los buenos servidores del Estado: quienes han debido luchar continuamente con lo que hasta hace poco se consideraba una prebenda política, para obtener un reconocimiento a sus condiciones, por ello es menester fijar un procedimiento orgánico al cual deban ajustarse las designaciones, promociones y remuneraciones de los agentes, descartando lo subjetivo y haciendo imperar el análisis objetivo de las condiciones de los mismos.

"También es menester colocar a todos los funcionarios y empleados en un pie de justa equidad, evitando los privilegios que sólo perturban con sus injusticias la marcha moral de la función pública: para ello los beneficios y derechos de los estatutos y escalafones deben regir para todos y en bien de todos.

"Este proyecto de ley —base fundamental para el estatuto y escalafón único— no ha podido ser complementado como fuera propósito de este P. E., con todas sus normas y disposiciones, debido a la falta de una estadística especializada que hubiera podido servir para la determinación de los índices y coeficientes de las compensaciones propuestas, así como también de su gravitación sobre las actuales remuneraciones y finanzas de la provincia.

"La realización de esos estudios y confección de un censo especializado, fueron ya ordenados a las respectivas oficinas técnicas y dentro de breve plazo se estará en condiciones de poder determinar todos los factores incidentes que permitirán la redacción del proyecto definitivo de Estatuto Orgánico de la Administración, que oportunamente se someterá a vuestra aprobación.

"Mientras tanto este P. E. ha querido contar con la autorización legal necesaria, para llevar adelante esta conquista ambicionada desde hace tiempo por los empleados públicos.

"Las claras disposiciones del proyecto de ley que se acompaña hacen innecesario todo otro comentario sobre el mismo, y espera en consecuencia este P. E., contar con vuestra aprobación.

"Dios guarde a V. H."

El articulado en la parte dispositiva dice:

Art. 1o.) Los agentes civiles del Estado Provincial, de las Municipalidades y Comunas, tendrán derecho a una remuneración justa y equitativa que cubra sus necesidades vitales y, además, le proporcione un margen para satisfacciones en la medida del esfuerzo y dedicación con que cumplan sus deberes.

Art. 2o.) Autorízase al P. E. a implantar un régimen de Estatuto y Escalafón único que reglamente la carrera del empleado y funcionario público, incluso los agentes de los Poderes Legislativo y Judicial y Reparticiones Autárquicas, exceptuándose solamente el personal transitorio o eventual, el que está sujeto a otros regímenes o escalafones especiales y el contratado especialmente.

Art. 3o.) El P.E. procederá a estructurar el régimen a que se refiere el artículo anterior a efectos de ser oportunamente sometido a la aprobación de las HH.CC. Legislativas, debiendo el mismo encuadrarse dentro de los lineamientos generales que, enunciativamente se expresan a continuación:

1) Determinación de retribuciones básicas que al par que cubran las necesidades primordiales de vida, compensen en forma justa y equitativa iguales deberes e igual rendimiento.

2) Establecimiento de compensaciones en favor de los agentes por:

a) Instrucción y cultura; b) Experiencia vinculada a la antigüedad; c) Cargas de familia; d) Mayor costo de vida en relación a la residencia; e) Eficiencia, ritmo de rendimiento y contracción, y f) Responsabilidad funcional.

3) Requisitos para ingreso a la Administración: a) Ser argentino, o naturalizado argentino con cinco años de ejercicio de la ciudadanía, b) Tener 18 y menos de 45 años de edad o 40 años cuando se trate de personal técnico profesional; c) Acreditar buena conducta mediante certificado expedido por autoridad competente y carecer de antecedentes judiciales o policiales por hechos delictivos dolosos; d) gozar de buena salud y aptitudes físicas adecuadas determinadas por certificado de médicos oficiales; e) Haber cumplido con las obligaciones sobre enrolamiento y servicio militar, y f) Comprobantes de capacidad o examen de ingreso que demuestre las condiciones mínimas para la función a desempeñar.

4) Establecerá asimismo, los regímenes de incompatibilidades, licencia, sanciones disciplinarias, concursos para la provisión de cargos técnicos y obligaciones y derechos de los agentes.

Art. 4o.) Para la determinación de las remuneraciones de los agentes, se tendrá en cuenta la siguiente ecuación: S x a más bx más cy más dz más e (l) (m) (n) más f más r más p más s, en la cual: S representa el sueldo total que gana el empleado o funcionario; a, la retribución total mínima inicial para el agente analfabeto con 18 años de edad cumplidos; bx, la compensación por los conocimientos derivados de una instrucción primaria de "b" grados, donde "x" es el coeficiente compensatorio; cy, la compensación por los conocimientos derivados de una instrucción secundaria de "c" años, donde "y" es el coeficiente compensatorio; dz, la compensación por los conocimientos universitarios de "d" cursos, donde "z" es el coeficiente compensatorio; (l) o (m) (n), indica la compensación por su antigüedad con conocimientos derivados de la instrucción primaria, secundaria o universitaria respectivamente; r, indica la compensación por cargas de familia.

(Continúa en Pág. 4)



LA DESERCION ESCOLAR

Uno de los problemas más importantes relacionados con la educación general de la infancia de nuestra provincia y del país, es el relativo a la deserción escolar, aspecto este que ha sido estudiado desde hace muchos años sin haberse encontrado la solución necesaria. Empero todos los gobiernos manifiestan sus mejores propósitos y planifican una acción conducente a salvar de la deserción a millares de niños, en los cuales siempre se fundan nobles esperanzas y un porvenir mejor.

Visto este problema a la luz de las expresiones oficiales, debemos tener en cuenta las referencias estadísticas, que reflejan con entera claridad la gravedad del mismo. En tal sentido, debemos destacar en primer término, los conceptos expuestos en el mensaje recientemente elevado por el P. E. de la Provincia a las cámaras legislativas juntamente con el proyecto de reforma integral a la enseñanza primaria de Santa Fe. En el documento de referencia, se dice: "La deserción escolar es un mal nacional, de 778.111 inscriptos en las escuelas primarias del país en 1937, sólo 107.585 cursaban el 6o. grado en 1942. La evidencia de estos números nos demuestran que 665.552 niños habían quedado en el camino, cantidad que representa el 86 por ciento. En consecuencia, de cada 100 niños, únicamente 14 completan su instrucción".

Esa estadística revela el elevado porcentaje de la deserción en todo el país. Revelación que debe merecer de las autoridades una atención justificable, por cuanto si las cifras se elevan, en breve plazo asistiremos a la quiebra de la instrucción primaria y eso sería lamentable ahora que la República se está afirmando económica y socialmente.

Podemos considerar el mismo problema dentro del orden provincial, teniendo como base las cifras estadísticas que acaba de suministrar la Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos de la Provincia de Santa Fe, en lo que respecta a la deserción en el ciclo escolar primario comprendido entre los años 1932 y 1937. De acuerdo a los datos que se consignan en el año 1932 concurrieron en las escuelas fiscales diurnas al 1er. grado, 41.887, cifra que al año siguiente en el segundo grado decreció a 31.316, ya en 1934, concurrieron al tercer grado sólo 27.551 y en 1935 esa cifra para el cuarto grado llegó a 21.983, mientras que en 1936 en el quinto grado, concurrieron 17.156 y por último, las cifras relativas a la concurrencia de alumnos al sexto grado sólo alcanzó a 13.137. Fácil es darse cuenta del declive que se produce durante un lustro y el cual, de no ser corregido o contenido a tiempo, tendrá tristes derivaciones para la cultura. Esa enorme cantidad de niños que no completan la instrucción primaria, son los que después cuando adultos, llegan a las escuelas de recuperación o reaprendizaje con un caudal de conocimientos disminuidos al grado máximo, que exige una tarea mayor para la comprensión y la ilustración integral de millares de jóvenes, que iniciaron sus estudios en el primer grado, con la esperanza de llegar un día a completar el ciclo básico de la enseñanza primaria.

Los factores determinantes de la deserción son de distinto orden y gravedad, tanto de índole económica, como sanitaria y hasta moral. Estudiar y analizar este problema con una intención realista y humana, es lo que corresponde a todo gobierno, si es que aspira a dar al pueblo, la base de la instrucción primaria, sobre la que se fundamentará en escalas sucesivas la cultura general de esta provincia y de la Nación toda.

La Acción del Sistema Bancario Oficial Posibilitó la Declaración de Nuestra Independencia Económica

Nada era nuestro.

El país sometido al capitalismo extranjero. La política gobernada por las finanzas extranjeras. La economía orientada según convenía a los intereses de quienes ejercían el verdadero dominio de la nación, en cualesquiera de las formas posibles. En el campo social la clase trabajadora vivía sumergida y olvidada. Y, por último, los recursos vitales con los cuales todo país debe atender la ejecución de obras públicas y las necesidades de la población, pasaban tranquilamente a las talegas extranjeras, con lo cual, mediante un estado permanente de progresiva deuda interna y externa, la nación era entregada a merced de quienes disponían desde afuera su trayectoria política y económica.

No había independencia económica y, por consiguiente, mucho menos independencia política. Cuando se expresara en contrario no era más que ficción o parodia.

Agreguemos aún, para hacer más pintoresco el paisaje, que gobernantes y dirigentes y políticos eran componentes o empleados de empresas capitalistas y que por lo mismo legislaban teniendo a la vista los intereses privados de las empresas.

En 1946 se nacionaliza el Banco Central.

Representa una nueva etapa en la evolución del país que, con aquella medida, evidencia más claramente que la nación se transforma. Se recupera y poco a poco el patrimonio nacional se va constituyendo realmente. Sobre tierra propia se levanta una nueva riqueza propia. Es preciso rehacer el andamiaje o trazar nuevos caminos y se hace. Es preciso iniciar la realización de todo aquello que debió hacerse y no se hizo o reiniciar cuanto se dejó paralizado y se hace. Es preciso reorganizarlo todo y dar a las cosas una estructura y una solidez de acuerdo con la nueva formación del país y se hace.

Comienza así a construirse prácticamente la nación con manos argentinas y en sentido argentino, vale decir, con criterio propio y contemplando las necesidades y los intereses de la población de todo el territorio nacional.

¿Cómo se llegó a ello?

Mediante la creación de los organismos adecuados.

¿Y cuál sería la función de los mismos?

Por una parte, recuperar paulatina e integralmente para el Estado el control y el manejo de las finanzas. Y, por otra parte, orientar la economía de manera de encauzarla en una política que permitiera aprovechar los recursos en provecho del país.

Todo eso es realizado o facilitado, luego, por el Sistema Bancario Oficial.

Ya está el concepto planteado y en ejecución.

El panorama y el potencial del país han cambiado totalmente.

Produciendo y creando riqueza sobre cuya base pueda desarrollarse una política interna libre de imposiciones extrañas es la forma de independizar y consolidar la nación. Y precisamente en ese sentido actuó el Sistema Bancario Oficial, fomentando cuanto pudiera concurrir al logro de esos fines.

Solamente sintiéndose libre y fuerte y con vida propia puede un país declarar su independencia económica. Y no puede hacerlo si sus instituciones y sus organismos administrativos no son igualmente fuertes y capaces. El poderío adquirido por el Sistema Bancario Oficial y la extensión de su función administrativa así como su capacitado desarrollo económico constituyó la base fundamental sobre cuyo plano se apoyó la declaración de la independencia económica argentina.

Y, desde allí, se hizo posible también llevar a cabo una política internacional de paz y justicia, de acuerdo con el propio modo de sentir y pensar y con el nuevo valor que constituye la Argentina para propios y extraños dentro del concierto universal.

Ya no estamos supeditados al imperio de lo extranjero.

Luego podemos hablar ahora con plenitud de conciencia nacional, de independencia y de soberanía.

Aclara su Situación el Ex Presidente del Directorio del Banco Provincial en Rosario

Una Carta de Racca

NOS VISITO AYER

En la tarde de ayer, se hizo presente en nuestro diario, el señor Edgardo W. Racca, ex presidente del Directorio del Banco de la Provincia en la ciudad de Rosario, quien llegó acompañado por un hermano. Su visita tenía por objeto, aclarar su situación con respecto a la colocación de bonos en aquella ciudad. El nombrado, luego de departir con personal de redacción, hizo entrega de una carta dirigida a nuestro director, concebida en los siguientes términos:

"Santa Fe, julio 7 de 1949.

"Señor Director del Diario EL ORDEN, Don Fernando Estrada — S/D.

"Mi estimado amigo:

"En conocimiento de la campaña que está realizando el diario, EL ORDEN, con respecto a la colocación de Bonos del Partido Peronista en la ciudad de Rosario y con el ánimo de colaborar en la misma y aclarar mi posición, me dirijo a Ud. para expresarle que la Junta del Partido Peronista de Rosario, me entregó en el mes de noviembre del año 1948, bonos por valor de 3.000.— pesos, que me fueron solicitados por el importe de $ 2.500 por el señor Armando Petroten, vecino de aquella ciudad y el resto me hice cargo yo.

"Debo expresarle que el día 4 de diciembre de 1948, fuí llamado a rendir cuenta de la colocación de los bonos solicitados a la Jefatura de Policía, por el Sr. Teodoro Acosta. En el instante de hacerme presente, se encontraban en el despacho del Jefe, los ex diputados Antonio Rodenas y Víctor Mainetti. En ese momento hice entrega de dos cheques, uno por $ 1.000 y el otro de $ 2.000 contra el Banco de la Provincia, con lo cual quedó saldado el pago de esos bonos.

"Quiero agregar que deseoso de colaborar a la campaña electoral, el día 15 de noviembre de 1948, entregué un cheque por la cantidad de $ 2.000 contra el Banco Provincia de Santa Fe, al señor Alejandro Giavarini, a objeto de sufragar los gastos de la campaña de los constituyentes. El nombrado Giavarini, era entonces tesorero de la Junta del Partido en la ciudad de Rosario.

"Creo, estimado amigo, que de este modo dejo aclarada mi situación y colaboro con su prédica. Sin otro motivo saludo a Ud. con mi mejor estima.

(Fdo.): Edgardo W. Racca".



En la nota gráfica inserta, aparecen sentados, en primer término, el señor Edgardo Racca, ex presidente del Directorio del Banco Provincial de Santa Fe, Casa Rosario, y el señor Ovidio López, ex Director del Puerto de Santa Fe, durante la visita que el primero realizó ayer a "EL ORDEN". Acompañan a los nombrados dos miembros del personal de Redacción de nuestro diario.

Consideró la Justicia las Publicaciones de 'El Orden'

EN LOS BONOS DICE QUE FALTA LA DENUNCIA

Aparte de las numerosas publicaciones hechas por EL ORDEN denunciando diversas irregularidades que consideró delictuosas, cometidas en la Administración Pública del gobierno anterior, nuestro director, don Fernando Estrada, llevó ante el Superior Tribunal de Justicia algunos elementos de prueba en el conocido asunto de los bonos emitidos por el Partido Peronista. Ante esta situación el Superior Tribunal, reunido en acuerdo extraordinario, consideró nuestras publicaciones y resolvió en la siguiente forma:

"Ante las publicaciones del diario EL ORDEN relacionadas con la actuación de la Administración de Justicia, reunidos los señores vocales del Superior Tribunal, en acuerdo extraordinario, acordaron:

"Que aún cuando deba procederse de oficio para esclarecer y reprimir los delitos de acción pública, el simple comentario periodístico no es siempre motivo suficiente para mover la actividad jurisdiccional de los jueces.

"Que a propósito de las irregularidades señaladas sobre adquisición de libros por la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, y la compra de ciertos muebles para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia, por tratarse de actos administrativos dependientes de uno de los ministerios del Poder Ejecutivo, es menester la denuncia concreta de éste para que la justicia pueda actuar.

"Que, respecto de los bonos emitidos por el Partido Peronista, cabe advertir que el supuesto delito no ha sido denunciado por la entidad respectiva ni por ninguna otra persona en el carácter de damnificada.

"Que a estar a los informes recogidos por este cuerpo con motivo de las publicaciones aludidas, los jueces del fuero en lo criminal prosiguen las diligencias sumariales en las denuncias formalizadas por los delitos cometidos contra la Administración Pública.

"Que, por último, debe destacarse que el director del diario EL ORDEN en el acta respectiva, ante la presidencia de este Tribunal, tampoco formuló denuncia y dejó expresa constancia de que los artículos publicados, no han tenido el propósito de hacer cargos a la justicia, sino de que se investiguen los hechos que considera que son delitos.

"Con lo que se dió por terminado el acto, que firman los señores vocales, por ante mí de que doy fe.

"Santa Fe, 7 de julio de 1949".

Informe de la Facultad de Ciencias Jurídicas

"La Secretaría del Instituto de Enseñanza Práctica de la Facultad de Derecho, comunica a los alumnos "condicionales" de Abogacía, que a partir del día 11 del corriente mes entrarán a funcionar las comisiones, con horarios y listas coordinadas con las actividades de Seminario, encontrándose las mismas a disposición de los interesados en el Instituto.

Fué agasajado anoche en Rosario el señor Gobernador

La cena servida anoche en Rosario en honor del Gobernador de la Provincia, ingeniero Juan H. Caesar, ofrecida por universitarios, profesionales, profesores y amigos personales del primer mandatario, alcanzó destacadas proyecciones, viéndose concurridísima.

Fué servida en la Confitería La Perfección de aquella ciudad, asistiendo, además del agasajado, los ministros del Poder Ejecutivo, el secretario general de la Gobernación y otros altos funcionarios de la Administración así como personalidades que fueron especialmente invitadas.

Fomento y Protección de Actividades Agropecuarias

LA PROSPERIDAD DE LOS CAMPOS ARGENTINOS

Una de las preocupaciones más visibles del actual gobierno de la Nación ha sido, sin duda, el de asegurar la estabilidad y prosperidad de las actividades agropecuarias creando para el hombre de campo condiciones de subsistencia dignas y permanentes. Particularmente es evidente el propósito de obtener mercados estables, a fin de evitar la repetición de situaciones de triste recuerdo para nuestros campesinos.

La prosperidad del campo no debe depender, bien entendido, del aprovechamiento de circunstancias transitorias propicias para la buena negociación de las cosechas. La pasada experiencia ha demostrado, en exceso que al período de euforia sigue el de depresión, caracterizada por la dificultad de venta y los bajos precios originados por la superproducción. La agricultura es una empresa de carácter permanente y el agricultor requiere de mercados también permanentes para poder desenvolverse sobre bases ciertas y no eventuales. La quiebra de nuestras explotaciones campesinas durante la última crisis mundial ha sido una experiencia aleccionadora cuya reproducción debe eludirse a toda costa.

La obra del gobierno del Gral. Perón se ha encaminado directamente a resolver ese problema de la actividad productiva básica de nuestro país. El aumento del poder adquisitivo popular producido por los mejores salarios y la total ocupación, ha permitido crear para la producción agropecuaria un mercado interno sólido y vasto que anteriormente no existía. Ahora el campo no depende en tal extrema proporción de los resultados de las negociaciones internacionales, ni del desarrollo o evolución de los mercados extranjeros.

Esa obra ha sido afianzada por el aseguramiento de mercados de gran absorción de nuestros saldos exportables particularmente en virtud del acuerdo celebrado con el Brasil y el convenio firmado con el Reino Unido.

El convenio con Gran Bretaña tiene, en ese sentido, una importancia extraordinaria porque significa proporcionar a nuestra agricultura un mercado considerable durante un período de cinco años. No se trata de una colocación accidental de parte de nuestra producción, sino del aseguramiento de esas ventas durante un término que permite dar continuidad y seguridad a la obra del productor argentino, eludiendo el carácter aleatorio de toda política comercial sobre bases oportunistas en circunstancias que se anuncia una inminente sobreproducción agrícola.

Esa obra de gobierno es la que le ha permitido al Ministro de Agricultura presentar a los hombres de nuestro campo una visión optimista del futuro, asegurando la expansión de los cultivos en momentos en que ciertos sectores proveían una política restrictiva. Y el alto funcionario ha podido anunciar así mismo, que el Gobierno se propone facilitar en todas las formas la labor de los agricultores orientada en el sentido de una mayor y más racionalizada producción, tanto mediante la facilitación del reequipamiento mecánico necesario para una disminución de los costos, como por una diligente y amplia atención de las necesidades financieras de la explotación.

Nuestro sistema bancario que a partir de su nacionalización trata funciones específicas de promoción económica al margen de los viejos principios de la banca privada, tiene a su cargo hoy el fomento de la producción agrícola por intermedio de su organismo especializado: el Banco de la Nación Argentina. El viaje emprendido por el Presidente y parte del directorio de dicha institución, destinado a tomar conocimiento directo y concreto de las necesidades de los productores del interior demuestra que los distintos organismos del Estado actúan sincronizada y rápidamente en la solución de los problemas económicos del país y que la promesa de ayuda formulada por un Ministro de la Nación no es una mera fraseología, sino un propósito firme que se traduce inmediatamente en los hechos.

Han Terminado las Investigaciones y Sumario en el Asunto Coca-Cola

HA PASADO AL FISCAL A LOS FINES DE QUE DICTAMINE EN EL ASUNTO

Como se recordará, el auto de sobreseimiento dictado por el juez de Instrucción, Dr. Vera Candioti, en el conocido asunto del Coca-Cola, fué revocado por la Sala en lo Criminal y todos los antecedentes volvieron al nombrado magistrado para que continuara la investigación. En ello ha venido trabajando por la Secretaría a cargo del Dr. Taboada. Se han recibido no pocas declaraciones y realizado otras diligencias, de manera —de conformidad con nuestras informaciones— que esas diligencias sumariales y la investigación han quedado ya terminadas y en condiciones de ser dictada resolución.

El sumario pasa ya al Fiscal, a los fines de que dictamine, y no ha de tardar en ser dictado el auto.

Recibió Felicitaciones el Gobernador Ing. Caesar

POR DESIGNACIONES Y OBRAS PUBLICAS

El vicepresidente segundo del bloque peronista de la Cámara de Diputados, señor Luis Armando Roche, dirigió al gobernador, ingeniero Juan H. Caesar, la siguiente nota:

"Saluda con su más distinguida y afectuosa consideración al Excmo. Sr. gobernador de la provincia, ingeniero Juan H. Caesar, y al acusar recibo de su muy atento telegrama de invitación a la cena mensual de camaradería, lamentando infinitamente no haber podido concurrir a la misma por encontrarse en la Capital Federal, le hace llegar su más cálida adhesión y la seguridad de que, espiritualmente, se encuentra siempre a su lado.

"Quiere, también, aprovechar esta circunstancia para felicitarlo, profunda y sinceramente, por las designaciones de los jefes de Policía de San Lorenzo, Constitución, Caseros y General López, que recayeran en funcionarios de carrera, de bien, honorables y, por sobre todas las cosas, netamente humanitarios, designaciones que prestigian el gobierno de S. E., porque demuestran que él, sabe tener en cuenta los valores morales de las personas que elige como colaboradores.

"Aprovecha la oportunidad para renovarle las seguridades de sus mejores sentimientos".

POR LA EXPROPIACION DE LA USINA DE CHABAS

Fechada en Casilda y con la firma del diputado provincial señor A. A. Brovelli, el ingeniero Caesar recibió la nota siguiente:

"El artículo 40 de la Constitución Nacional constituye un principio señero en esta hora de efectiva recuperación del patrimonio argentino y de honesta y celosa defensa de los intereses del pueblo.

"Por eso he creído, como diputado de una provincia cuyo mandatario ha sido su feliz inspirador, que debía de inmediato dársele cabida en la legislación santafesina, como lo he hecho en el proyecto de expropiación de la Usina Eléctrica de Chabás, que ha merecido de V. E. las generosas expresiones de congratulación formuladas en su atenta de fecha 1o. de julio.

"Al expresarle mi más íntimo agradecimiento por esas generosas palabras, que comprenden una vez más mi decisión de trabajar con entusiasmo por el prestigio del gobierno de V. E., hago propicia la circunstancia para saludarlo con mi más distinguida consideración".

No fué aceptada la renuncia del doctor Celio Spirandelli

Por un decreto dictado ayer por el Poder Ejecutivo no ha sido aceptada la renuncia presentada por el Dr. Celio Spirandelli del cargo de Vocal de la Caja de Abogados y Procuradores. Destaca el referido decreto que considera que está en el Deber de señalar la eficiente actuación del dimitente, paralelamente a su capacidad y espíritu de colaboración, tendientes a dar la mayor efectividad a las aspiraciones que fundamentan la existencia y marcha progresista de la institución.

El expendio de nafta en la zona Santa Fe

El Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, por intermedio de la Oficina de Ordenamiento de combustibles líquidos (Sub Delegación Santa Fe), hace conocer a los señores usuarios y expendedores de motonafta afectados a la zona del Gran Santa Fe, el siguiente comunicado:

"Teniendo en cuenta el feriado del día 9 de julio se dispone que los automotores con chapa par, que debían cargar ese día, lo hagan el día 8, dentro del horario de 6 a 18 horas, conjuntamente con los de chapa impar.

"El día 9 de julio, están autorizados a cargar únicamente, los taxímetros y transportes públicos de pasajeros dentro del horario de 8 a 12 horas".

Ordenamiento de Energía Eléctrica en Esta Ciudad

ACLARACIONES SOBRE SUS DISPOSICIONES

El Centro Comercial de Santa Fe, informa al comercio en general que el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, reitera el cumplimiento del decreto Nacional No. 18299/49 —que dispone el ordenamiento en el consumo de energía eléctrica— y al mismo tiempo se aclara el alcance de disposiciones que estima han sido erróneamente interpretadas.

Dicho Ministerio hace saber que las limitaciones para la iluminación de vidrieras y vitrinas y para el encendido de letreros luminosos se aplican un día para cada acera. En los días pares el ordenamiento rige exclusivamente para los negocios ubicados en las aceras de numeración par y por lo tanto no pueden iluminar sus vidrieras hasta después de las 19.30 horas y sus letreros pasadas las 21 horas. Al día siguiente (impar) pueden iluminarlos como lo hacían corrientemente, sin limitación alguna hasta las 24. Y viceversa en los días impares las restricciones rigen para las aceras de numeración impar.

Para la aplicación de estas medidas en los negocios ubicados en las esquinas, rigen las siguientes normas: cuando las numeraciones sean similares —ambas pares o ambas impares— quedan incluidos en sus respectivos días. Cuando las numeraciones son diferentes —una par y otra impar— serán consideradas como impar.

Pueden encenderse los letreros y vidrieras, sin limitación alguna en cambio en los días feriados optativo, deberán ceñirse a las normas que rigen en el ordenamiento.

Para los negocios mayoristas, sus oficinas pueden funcionar sólo hasta las 18 horas.

En el Liceo M. Belgrano

LOS ACTOS DE HOY

Las autoridades del Liceo Militar "General Belgrano", han programado los actos para la entrega de uniformes y emblemas a los cadetes de primer año, y en tal sentido, han dispuesto que hoy se realice la formación de la tarde, de acuerdo al siguiente detalle:

A las 17.15: Presentación del Cuerpo de Cadetes.

17.20: Bendición de los uniformes, a cargo del Excmo. Sr. Arzobispo, monseñor Dr. Nicolás Fasolino.

17.25: Palabras de un cadete de 2o. año, dirigidas a los cadetes del Primer Curso.

17.30: Alocución del director.

17.40: Entrega de los emblemas del Liceo Militar a los nuevos educadores del Instituto.

17.45: Himno Nacional Argentino.

17.55: Ceremonia de arriar la Bandera, por los cadetes que han obtenido los tres primeros puestos en el orden de mérito.

18.5: Chocolate en el comedor de cadetes para autoridades, invitados especiales y familias.

19: Formación de despedida por los jefes de 1 y 2 Ca. de Cadetes.

ALTURA DE LOS RIOS

La Oficina Central del 5o Distrito de Correos y Telecomunicaciones informa que la altura de los ríos Paraná y Paraguay era ayer la siguiente:

Corrientes 2.12; Itá Ibaté 0.53; Ituzaingó 0.01; Posadas 0.24; Iguazú 2.40.

EL SUMARIO POR LA INVESTIGACION EN NUESTRA CAMARA DE DIPUTADOS

SERA CITADO A DECLARAR EL EX PRESIDENTE Fco. GONZALEZ SALMERON

Activamente está trabajando el juez de Instrucción, Dr. Jaime Prats Cardona, en el sumario para el esclarecimiento de las serias irregularidades que se habrían cometido en la Cámara de Diputados durante la anterior administración.

La mayoría del personal de la Cámara ha prestado ya declaración, y el magistrado lleva adelante la tarea.

Podemos adelantar, haciéndonos eco de informaciones que no son oficiales — explicables por el secreto del sumario — que serán citados a prestar declaración, el ex presidente de la Cámara de Diputados, Francisco González Salmerón, así como los restantes componentes de la mesa directiva de la Cámara.

Todo esto, aparte de la amplia investigación que tiene a su cargo la Comisión de Diputados designada recientemente, de todo lo cual tenemos ya dadas informaciones.